



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR - CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

AVISA:

EL Juzgado Séptimo Civil Municipal de Valledupar convertido transitoriamente en Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar mediante Resolución No. 015 de fecha 5 de julio de 2022 dispuso: “(...) **TERCERO:** Comuníquesele a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, para que se realice la publicación de la vacante temporal del empleo de Oficial mayor, a través de su micro sitio y del juzgado por el termino de (3) días , a efectos de que las personas que integran el registro seccional de elegibles definitivo y vigente de la seccional de Valledupar, correspondiente a la convocatoria No. 04 presenten su respectiva postulación dentro del mismo a través del correo j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Anexando la hoja de vida y los documentos correspondientes que la soporten.(...)”

Conforme a lo solicitado por el Juzgado, se procede a publicar por el término de TRES (03) DÍAS, el presente aviso notificando la vacante transitoria del cargo de **OFICIAL MAYOR**, para que las personas que integran el Registro Seccional de Elegibles definitivo vigente del cesar, de la convocatoria No 4, interesadas en ocupar dicho cargo de manera provisional, se postulen directamente ante el Juzgado, al correo electrónico institucional j07cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co


ANA LORENA BARROSO GARCIA
Secretaria